



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 02 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.840 -

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Material Didáctico para Escuela Luis Armando Gómez de Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Material Didáctico para Escuela Luis Armando Gómez de Parral y así proveer de los recursos necesarios a nuestros educandos para su formación escolar.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Material Didáctico para Escuela Luis Armando Gómez de Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Ivan Damino Hernandez
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARCA/PO/PMH/DAO/LBA/ass.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.